

*“La Seguridad Alimentaria
existe cuando todas las
personas tienen en todo
momento, acceso físico y
económico a suficientes
alimentos inocuos y
nutritivos para satisfacer sus
necesidades alimenticias
y sus preferencias a fin de
llevar una vida activa y sana”
(FAO, 2011)*

PROPUESTA:

MUNICIPIO SALUDABLE: UNA POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN

Elaborada por:
El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz
y Fundación Alternativas

INTRODUCCIÓN

La alimentación adecuada es un derecho humano esencial y un sostén para el desarrollo social, económico y ambiental. Según la Agenda 2030, los nuevos desafíos para el Desarrollo Sostenible incluyen lograr un mundo sin hambre, garantizando seguridad alimentaria y una reducción en los índices de malnutriciónⁱ; caso contrario, estos retos profundizarán la desigualdad y el debilitamiento de la economía. En este marco, se resalta que la malnutrición conlleva impactos negativos de largo plazo y en muchos casos irreversibles sobre la salud, la productividad y el bienestar de las personasⁱⁱ.

Abordar la mejora de la nutrición de las personas requiere un trabajo multidimensional, contemplando acciones desde la agricultura hasta la transformación de los sistemas alimentarios y la adopción de hábitos sanos y saludables. Debido a que mejoras en la nutrición generarán impactos positivos sobre la salud, es oportuno reconocerlas como una oportunidad de construcción social y una condición que va más allá de la ausencia de enfermedad. Sin duda, una mejor nutrición también supondrá potenciar el bienestar físico y mental de las personas; derivando en una población más sana y menor inversión en materia de salud, tanto a nivel estatal como individual.

A nivel mundial, la malnutrición se presenta como uno de los mayores problemas sanitariosⁱⁱⁱ; en Bolivia, el panorama no es diferente y con el pasar de los años, se registran índices crecientes en torno a tres grupos de afecciones: (i) la desnutrición o carencia de micronutrientes, (ii) el sobrepeso y (iii) la obesidad. Estas suponen un incremento en enfermedades no transmisibles vinculadas con la alimentación y en muchos casos también conllevan a la mortalidad materna, neonatal e infantil.

Con respecto a la desnutrición crónica, el EDSA 2016 revela que esta se incrementa a partir de los 9 a 11 meses de edad, hasta los 18 a 23 meses. Sin embargo, a partir del segundo año de vida, la prevalencia disminuye en niños menores de 5 años. En cuanto a la carencia de micronutrientes, casi el 50% de mujeres embarazadas sufre de anemia; en este marco, el riesgo de anemia moderada es cinco veces superior en mujeres gestantes. Entre 2008 y 2016, en lo que refiere al incremento del sobrepeso y la obesidad en mujeres de 15 a 49 años, la obesidad ha sido la principal responsable, afectando entre 17,4% y 25,6% de este grupo demográfico^{iv}.

En Bolivia, los datos revelan que respecto a la población escolar y adolescente existen mayores porcentajes de sobrepeso y obesidad en el área urbana (39,3%). A su vez, los más afectados en obesidad son los hombres (12,6%) mientras que en sobrepeso las mujeres (23%), cifras que revelan una mayor vulnerabilidad en torno a género. Comparativamente, los departamentos con mayores índices son: Tarija (45,6%), Santa Cruz (44,9%), Pando (41,2%) y Cochabamba (34,7%). El departamento con menor prevalencia de sobrepeso y obesidad es Potosí (19,1%). Se resalta que el año 2020, el Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia declaró epidemia nacional de malnutrición por sobrepeso y obesidad entre la población escolar y adolescente^v.

Frente a este panorama, el Estado estableció la necesidad de trabajar de manera integral en la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de políticas públicas, en cumplimiento de la Ley de Promoción de Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, se

determinó prioritariamente desarrollar actividades con enfoque preventivo, especialmente a ser impulsados desde los establecimientos de salud del sistema público, privado y de seguridad social.

La malnutrición es una condición prevenible; sin embargo, afrontarlo requiere un esfuerzo colectivo y multisectorial, recursos y un abordaje integral. En este marco, se propone impulsar acciones que conlleven al fortalecimiento de un municipio saludable, a partir de una voluntad política desde las autoridades y un accionar coordinado con la sociedad civil y la ciudadanía. Este esfuerzo colectivo deberá permitir fomentar estilos de vida sanos y activos a partir del fomento y la consolidación de entornos saludables.

En base a jornadas de trabajo colectivo, multisectorial y multidisciplinario a lo largo de la gestión 2020, el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz (CMSA-LPZ) propone un conjunto de estrategias para promover un modelo de **Municipio Saludable** para mejorar la nutrición y el bienestar de la población. Este documento se presta como un insumo referencial para la elaboración de políticas públicas y el diseño de estrategias de desarrollo, articuladas y basadas en nuevas concepciones socio-territoriales. Sin duda, las estrategias y acciones detalladas también pueden ser aplicadas a otros municipios del país.

CONCEPTO DE MUNICIPIO SALUDABLE Y MALNUTRICIÓN

Un Municipio Saludable es aquel territorio donde las autoridades, instituciones, organizaciones y ciudadanos trabajan conjuntamente para mejorar la salud y calidad de vida de la población. Esto a partir de la promoción y fortalecimiento de una participación ciudadana activa y genuina, la adopción e implementación de políticas públicas saludables, el fomento de ambientes y entornos que facilitan practicar hábitos saludables y la mejora continua de los servicios públicos.

De la misma manera, el municipio saludable se constituye en una estrategia de desarrollo local con enfoque integral que logra proyectos articulados para lograr mayores alcances y generar impactos multidireccionales. Por ello, es una estrategia viva, que se caracteriza por estar en un estado de construcción y evolución constante, abordando desafíos nuevos e identificando oportunidades de manera permanente.

Para fines de esta propuesta, se concibe la malnutrición según lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se entiende como “las carencias, los excesos o los desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona”. Esta definición permite abarcar dos afecciones: 1) desnutrición y 2) sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas a la alimentación (cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, diabetes y cánceres)^{vi}. Complementariamente, el concepto de alimentación saludable se extrae de la Ley 775 de Promoción de Alimentación Saludable para garantizar un abordaje afín a lo estipulado en la normativa nacional. Por consiguiente, esta se entiende como “una alimentación variada, preferentemente en estado natural o con procesamiento mínimo, que aporta energía y nutrientes que cada persona necesita para mantenerse sana, permitiéndole tener una mejor calidad de vida en todo el ciclo de la vida”^{vii}.

MARCO LEGAL

Múltiples instrumentos supranacionales reconocen y respaldan esta propuesta incluyendo la **Declaración Universal de Derechos Humanos** del 10 de diciembre de 1948, que establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. Asimismo, el **Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales**, que en su artículo 11, numerales 1 y 2 incisos a) y b), reconoce el derecho a la alimentación de todas las personas. Además, diversas convenciones, como la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**, **Convención Interamericana sobre Derechos Humanos - Pacto de San José de Costa Rica**, **Convención sobre los Derechos Del Niño (CDN)** y **Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria**.

Complementariamente, en Bolivia, la **Constitución Política del Estado (CPE)** establece que una alimentación sana, adecuada y suficiente es un derecho fundamental; también reconoce a la seguridad alimentaria (Artículo 16). Igualmente, determina que todas las personas tienen derecho al agua y a la salud (Artículo 36). Complementariamente, la Constitución garantiza el derecho a la participación y el control social, lo que implica generar un manejo transparente de información y hacer un uso responsable de los recursos en la gestión pública (Artículos 8, 270 y 402). De esta manera, el Estado también se obliga a fomentar y otorgar facilidades de acceso a educación, salud, seguridad alimentaria y producción de alimentos.

Consecuentemente, la **Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria** define la alimentación adecuada “como el acceso permanente a una alimentación saludable y suficiente para la población, sin discriminación ni distinción de clase social, credo religioso, opción política, género y generacional.” Asimismo, determina que la Política de Alimentación y Nutrición debe velar por el estado nutricional de la población boliviana mediante programas y educación sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación (Artículo 27).

La **Ley 775 de Promoción de Alimentación Saludable** establece lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables en la población boliviana, a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta. También tiene la finalidad de contribuir al ejercicio del derecho humano a la salud y a la alimentación sana, adecuada y suficiente para el Vivir Bien, fomentando una alimentación sana y adecuada e incentivando el consumo del agua y verduras (Artículos 1,2 y 5). Se resalta que, para garantizar una correcta implementación de esta ley, es importante continuar gestionando la aprobación de la reglamentación, cuya revisión se encuentra en la Unidad de Análisis de Políticas del Estado (UDAPE) desde la gestión 2018.

La **Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”** determina que la educación debe formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en las y los estudiantes, fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, con seguridad y soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra para Vivir Bien.

La **Ley 622 de Alimentación Escolar en el Marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Plural** determina la obligación del Estado de garantizar el acceso a alimentos saludables para niños en edad escolar; estipulando esta dotación a las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, con alimentos provenientes de la producción local para así también fomentar la economía social comunitaria. Se resalta que, para garantizar una correcta implementación de esta ley, es importante contar con un Reglamento de funcionamiento.

La implementación de programas, políticas y proyectos responde a las necesidades a distintos niveles de gobierno, con la obligación indeclinable del Estado de garantizar y sostener los derechos de la ciudadanía. Dicha obligación se constituye en una función suprema y de primera responsabilidad financiera. En este marco, se resalta que la **Agenda Patriótica 2025** también determina la obligatoriedad de garantizar y priorizar la seguridad alimentaria con soberanía al igual que la reciente **Política Nacional de Ciudades**. Desde luego, es pertinente hacer referencia al **Decreto Supremo 2167** del 29 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueban la Política de Alimentación y Nutrición (PAN), el Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición (PMUAN) y los Planes de Desarrollo Sectorial.

A nivel local, los gobiernos autónomos municipales también tienen un mandato en torno a la salud y la alimentación. En este marco, tanto las políticas como las acciones que guían su labor deben estar plasmadas en los Planes Integrales de Desarrollo Integral (PTDI) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

MUNICIPIO SALUDABLE: ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA MALNUTRICIÓN

La promoción de la salud requiere tanto de intervenciones sociales, económicas, políticas e inversión en infraestructura, así como también de un enfoque preventivo que responda a una mayor cantidad de causas de afectaciones a la salud; considerando, desde luego, el origen multifactorial de las enfermedades. Normalmente, una buena salud se relaciona con la inexistencia de una enfermedad o molestia; sin embargo, ésta muchas veces se ve afectada por hábitos alimentarios poco saludables y una escasa actividad física, factores que se manifiestan a largo plazo y que se constituyen en factores de alto riesgo.

Además, en la medida que los entornos den lugar y promuevan una vida saludable, será más viable prevenir una mala alimentación y, por ende, la malnutrición. Así, por ejemplo, si una persona vive en un edificio y desea salir a trotar, pero no cuenta con un espacio amplio y tranquilo que le permita hacerlo (como una plaza), es evidente que el municipio no ha realizado una planificación urbana que favorezca este tipo de actividad, por lo que deberá invertir en habilitar espacios públicos que fomenten el ejercicio, los deportes y múltiples actividades recreativas.

Considerando que existen diversos determinantes sociales de la salud que dan cuenta de las diferencias que existen entre las personas en relación a condiciones de vida, salud y bienestar, la presente propuesta se basa en diferentes abordajes que buscan garantizar un enfoque integral en el diseño y adopción de políticas públicas que contrarresten los factores que promueven la malnutrición^{viii}.

Se resalta que, si bien los ingresos económicos tienen un impacto en los determinantes de salud, otros factores de impacto incluyen el nivel y la calidad de educación, el tipo y las condiciones de empleo, los entornos físicos, los hábitos, las características biológicas de nacimiento y las redes de apoyo y servicios de salud. En consecuencia, cada uno de estos factores será abordado desde un eje de acción que da paso a estrategias y acciones específicas para sobrellevar los desafíos que conlleva cada determinante de salud. A pesar de que cada uno tendrá un eje de acción, el abordaje de los mismos estará integrado.

DETERMINANTES	ABORDAJE
Ingresos	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
Educación	EDUCACIÓN & CULTURA CIUDADANA
Empleo y condiciones de empleo	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL & SALUD
Entornos físicos	SALUD & MEDIO AMBIENTE
Hábitos	EDUCACIÓN, CULTURA CIUDADANA & SALUD
Desarrollo del niño/a	EDUCACIÓN, CULTURA CIUDADANA & SALUD
Servicios de salud	SALUD
Características biológicas	SALUD
Redes de apoyo social	CULTURA CIUDADANA

Dado el enfoque preventivo de esta propuesta, se propone diseñar e implementar acciones centradas en contrarrestar un incremento de futuros casos de malnutrición desde estrategias enfocada en la cultura ciudadana, la salud, la educación, el medioambiente y el desarrollo económico local.

SISTEMAS ALIMENTARIOS COMO PROMOTORES DEL ENTORNO SALUDABLE

Los sistemas alimentarios juegan un rol fundamental en la lucha contra la malnutrición y la protección de la salud humana; es por ello que estos deben ser sostenibles, resilientes e inclusivos. Por la complejidad y magnitud de alcance, acciones y actores involucrados en cada uno y en el conjunto de sus eslabones, se propone trabajar principalmente desde un enfoque preventivo de la malnutrición desde una corresponsabilidad de actores.

PRODUCCIÓN

La producción sostenible de alimentos altamente nutritivos y locales permite influir en la salud, nutrición y rescate del patrimonio alimentario local.

Los sistemas de producción de alimentos pueden ayudar a contrarrestar la malnutrición en la medida que existan consumidores conscientes del alto valor nutritivo que tienen los alimentos, en especial los alimentos locales y culturalmente apropiados. Las tendencias de compra y los volúmenes de demanda son un incentivo fundamental para que productores/as continúen produciendo alimentos frescos, diversos, milenarios y nutritivos y lo hagan en mayor cantidad. Sin embargo, a pesar de que existan los incentivos suficientes, también debe considerarse que el sector productivo enfrenta desafíos en el acceso a tecnología, créditos, tierras y los efectos del cambio climático que dañan sus cultivos y cosechas. Más allá de los productores, existen actores de la sociedad civil, estatales y financieros cuyos esfuerzos e inversiones potencian este eslabón, quienes podrían encargarse de:

- Elaborar un registro del patrimonio alimentario local, visibilizando su historia y beneficios para la salud y conservación cultural
- Realizar un mapeo de los productos alimentarios presentes y producidos en el municipio y municipios aledaños
- Fortalecer la articulación urbano-rural y potenciar las cadenas cortas de abastecimiento
- Velar por la inocuidad agropecuaria, evitando la contaminación de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria
- Impulsar un sello de productos locales y garantizar un incremento de productos certificados

TRANSFORMACIÓN

Una transformación sostenible parte de ser consciente sobre lo que se produce y el máximo uso de los desechos que se generan.

La transformación de los alimentos frescos, sean locales o no, a productos de valor agregado requiere de capacidades técnico-prácticas; con el fin de evitar que el producto transformado pierda su valor nutricional o propiedades. Más allá de los encargados de transformar los alimentos, existen actores de la sociedad civil, estatales y financieros, cuyos esfuerzos e inversiones influyen en este eslabón, quienes podrían poner énfasis en:

- Apoyar la transformación de alimentos con potencial de mercado y con alto valor nutricional de cada territorio y/o municipio
- Diversificar los rubros en los cuales se realiza una transformación de alimentos para potenciar la venta de productos de valor agregado
- Lograr la transformación de alimentos de forma tecnificada que además cumplan con las normas de inocuidad
- Fortalecer el conocimiento sobre marca y marketing en torno a historia y beneficios de los productos locales

DISTRIBUCIÓN

Asegurar que el transporte de los alimentos desde la producción hasta el consumo llegue en condiciones óptimas de inocuidad.

La distribución de los alimentos engloba acciones como el almacenaje y actividades de intermediación entre consumidores y productores que dependen de factores como la interconexión de vías camineras y el estado de las carreteras. Estos influyen en la inocuidad de los alimentos porque se requieren espacios de almacenamiento y vehículos que estén limpios, libres de desperdicios, olores y bajo condiciones que protejan los productos de contaminación física, química y microbiana. Al mismo tiempo, se requiere que el estado de las carreteras y las vías estén interconectadas entre lugares de producción y comercialización para evitar recorridos que deterioren los alimentos. Más allá de las personas que distribuyen los alimentos, existen actores de la sociedad civil, estatales y financieros cuyos esfuerzos e inversiones influyen en este eslabón, quienes podrían encargarse de:



- Cumplir la normativa para la manipulación y la distribución de alimentos en condiciones óptimas de inocuidad
- Cumplir la normativa para la manipulación y la distribución de alimentos en condiciones óptimas de inocuidad
- Generar oportunidades que le permita al sector de transporte acondicionar vehículos para que estos brinden las condiciones necesarias para un manejo adecuado de los alimentos
- Generar alianzas con empresas privadas para que la materia prima de sus productos sea proveniente de la Agricultura Familiar Campesina, la Agricultura Urbana y Periurbana, u otras fuentes de producción local
- Adoptar tecnologías que permitan realizar la trazabilidad de los alimentos para visibilizar los lugares de procedencia y el recorrido de los alimentos
- Fortalecer las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) como una manera de añadir valor agregado al producto

COMERCIALIZACIÓN

Los diferentes espacios de comercialización de alimentos tienen que contar con mayor información sobre el origen, historia y precios de los alimentos.

La comercialización de alimentos se da en diferentes espacios, desde supermercados, mercados municipales, barriales, tiendas de barrio y vendedoras ambulantes, hasta el comercio en línea. A pesar de las diferentes modalidades de comercialización, es necesario que en cada punto de venta se genere mayor información sobre los beneficios de los alimentos, para influir positivamente en las tendencias de compra de las personas, favoreciendo el consumo de alimentos saludables. Más allá de los comerciantes, existen actores de la sociedad civil, estatales y financieros cuyos esfuerzos e inversiones influyen en este eslabón, quienes podrían encargarse de:

- Dar a conocer el valor nutricional y las diferentes formas de preparar los productos locales ofertados para fomentar su consumo
- Promover la diferenciación de productos locales mediante el uso de un sello o certificado
- Fomentar el uso de Códigos QR para productos locales que brinden información acerca de la procedencia del mismo y otra información que le sirva al consumidor para optimizar el valor nutricional de los alimentos
- Realizar una manipulación adecuada de los alimentos evitando su contaminación y la propagación de enfermedades

CONSUMO

Cada grupo etario requiere de diferentes requisitos nutricionales de acuerdo a su fisiología o condición de salud, por lo que es importante conocer sobre aquellos alimentos que aportan los micro y macronutrientes necesarios.

La promoción de dietas saludables requiere de un sinnúmero de acciones que promuevan mejores hábitos alimentarios en la población, independientemente de su situación económica. Existe la idea preconcebida de que alimentarse de forma saludable tiene un costo elevado; esto porque se desconoce, por una parte, la diversidad local de alimentos nutritivos y de costo accesible y, por otra, diferentes métodos de preparación. Igualmente, como consumidores se debe tomar en cuenta que los alimentos ingeridos benefician el estado fisiológico y condición de la salud. Más allá de los consumidores, también existen actores de la sociedad civil, estatales y financieros cuyos esfuerzos e inversiones influyen en este eslabón, quienes podrían encargarse de:

- Promover la difusión de información en torno a preparaciones económicas y sencillas con alimentos saludables y locales
- Evitar la publicidad alimentaria engañosa en espacios públicos, la cual fomenta hábitos alimentarios que no aportan a la salud y el bienestar
- Difundir información sobre los niveles nutritivos, las cantidades y frecuencias con la que deben ser ingeridos algunos alimentos según la edad del consumidor
- Sensibilizar y concientizar a la población sobre los beneficios de adoptar hábitos de alimentación saludables y llevar una vida físicamente activa
- Difundir información sobre los efectos que tiene el consumo individual sobre el medioambiente y la sostenibilidad

DESECHO

El buen uso y manejo de los residuos sólidos y orgánicos permiten optimizar su funcionalidad y reducir su impacto ambiental sobre los Recursos Naturales.

Todos los desechos que se generan tienen un impacto ambiental debido a que contaminan la tierra, el aire y el agua. Esto contribuye a que los efectos del cambio climático sean más severos sobre los recursos naturales, por lo que la degradación del medio ambiente conlleva a grandes problemas de salud relacionados con la nutrición, incluyendo la desnutrición, enfermedades contagiosas y la contaminación de los alimentos. Considerando que existen actores de la sociedad civil, estatales y financieros cuyos esfuerzos e inversiones influyen en este eslabón, estos podrían encargarse de:

- Diseñar e implementar campañas comunicacionales e informativas sobre cómo realizar un adecuado manejo de residuos sólidos y orgánicos
- Brindar información y capacitación en torno a la separación de residuos, reciclaje y reutilización de distintos materiales
- Fomentar la generación de emprendimientos locales centrados en el uso y la reutilización de desperdicios de alimentos u otro material biodegradable
- Garantizar el desarrollo y la puesta en práctica de la normativa ambiental que premia a las empresas que disminuyen y se responsabilizan de externalidades negativas al medioambiente

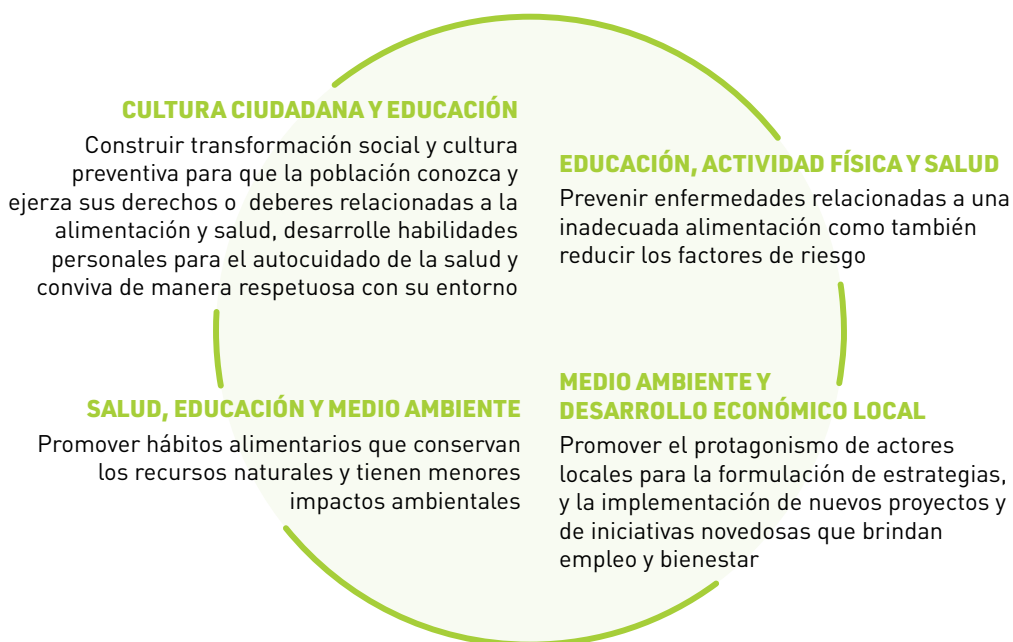
ABORDAJE INTEGRAL DE LA PROPUESTA

Un municipio saludable que promueve y fomenta buenos hábitos alimentarios debe realizar su trabajo desde un abordaje holístico e integral porque los determinantes de salud son de origen multifactorial. En este sentido, se debe proporcionar una educación alimentaria nutricional y trabajar de manera simultánea incorporación de este abordaje a la cultura ciudadana. Una vez que se incida en ambos, será posible lograr cambios en la promoción de la salud con enfoque preventivo y formar a ciudadanos con mayor conciencia sobre el impacto de sus decisiones sobre su bienestar, la sociedad y el medioambiente.

En la medida que la población reconozca que sus hábitos alimentarios y su estilo de vida son sus principales aliados para evitar factores de riesgo en torno a su salud y la de otros, también podrá comprender que es de suma importancia conservar y cuidar del medioambiente. De esta manera, se conseguirá que los mismos actores locales demanden productos y servicios saludables que aporten a su bienestar, fortaleciendo la cultura emprendedora vinculada a una alimentación saludable y la promoción de la actividad física.

La amplitud del abordaje en la prevención de la malnutrición requiere de un conjunto de acciones articuladas y que logren influir en la cultura y los hábitos, generando así conciencia sobre la importancia del enfoque preventivo en la salud. En ese sentido, se proponen 4 ejes, cuyos diferentes objetivos se complementan unos con otros: **(i)** cultura ciudadana y educación, **(ii)** educación, actividad física y salud, **(iii)** salud, educación y medio ambiente, **(iv)** medio ambiente y desarrollo económico local.

Por otro lado, reconociendo que la malnutrición no solamente se da por una deficiente o excesiva alimentación, sino que más bien obedece a otras variables, se propone a continuación, para cada uno de los ejes propuestos, acciones que permitirán prevenir la malnutrición:



CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN

¿Cómo queremos lograr el objetivo?

- Promoviendo y generando evidencia de las costumbres y actitudes de una cultura preventiva (actividad física, alimentación saludable, lavado de manos y otros).
- Fortaleciendo la capacidad ciudadana para intervenir en el ciclo de las políticas públicas de salud a partir de colectivos o comités de salud.
- Promoviendo una cultura basada en datos claros y accesibles a la población.
- Reforzando la cultura ciudadana de prevención de malnutrición con un enfoque de género.
- Rescatando el patrimonio alimentario.
- Concientizando a la población sobre qué es y cómo lograr un consumo responsable.
- Estableciendo lineamientos generales en unidades educativas, universidades y el ámbito laboral para el autocuidado de la salud.
- Promoviendo entornos saludables y protectores para precautelar la seguridad de los ciudadanos.

Responsabilidades y actores

Nacional	Departamental	Municipal
El Ministerio de Educación deberá implementar un enfoque preventivo y de autocuidado de la salud en la currícula nacional.	Elaborar estadísticas en base al monitoreo y seguimiento de las políticas preventivas mediante el SEDES.	Generar mayor publicidad urbana y rural en torno a los efectos positivos de practicar un autocuidado de la salud.
El Ministerio de Comunicación deberá generar mensajes sobre hábitos y costumbres de autocuidado de la salud para cada segmento de la población.	Crear estrategias de información y educación con mayor alcance rural.	Promocionar la cultura preventiva y el autocuidado de la salud mediante actividades artísticas y culturales.
El Ministerio de Salud deberá generar y difundir información sobre el valor nutritivo de los alimentos que se producen en el país.	Generar un banco de datos productivos a partir de redes de agricultores, con especial énfasis en productores agroecológicos.	Diseñar e implementar campañas de comunicación con enfoque de alimentación saludable, enfatizando la importancia de realizar actividad física.
El Ministerio de Salud deberá generar y difundir información sobre los costos económicos detrás del incremento en los índices de malnutrición.		Visibilizar nuevas formas de consumo y uso de los alimentos en coordinación con emprendedores gastronómicos.



Nacional	Departamental	Municipal
El Viceministerio del Derecho del Consumidor deberá generar y difundir información en torno a los alimentos que son dañinos para la salud. También deberá agilizar la elaboración del Reglamento de la Ley 775.		Implementar acciones centradas en desmitificar la alimentación saludable como costosa y difundir material digital sobre agricultura urbana y recetas saludables.
La AGETIC deberá difundir información sobre estilos de vida saludables mediante el uso de TICs y aplicaciones móviles.		Generar estrategias didácticas que promuevan el autocuidado de la salud.
El SENASAG deberá elaborar material audiovisual para informar a los productores y transformadores sobre los requisitos y procedimientos para obtener el sello de registro sanitario u otros.		Generar oportunidades de voluntariado para promover la educación alimentaria nutricional en colegios públicos y particulares.
		Promover el recreo saludable y la hora saludable en el ámbito escolar y laboral.

Instituciones privadas	Universidades y centros de investigación	Sociedad civil
Las asociaciones de personas con enfermedades vinculadas a la alimentación deberán trabajar junto al Ministerio de Educación para socializar testimonios reales en distintos formatos (escrito, audiovisual, etc.).	Los centros de investigación sobre nutrición deberán generar mensajes sencillos acerca de la alimentación saludable y su aporte a la salud.	Los influencers en las áreas de salud y alimentación saludable deberán participar en el diseño y la implementación de una estrategia comunicacional en torno al autocuidado de la salud.
Los emprendedores que transforman y comercializan alimentos locales deberán promocionar sus productos o servicios mediante el diseño y uso de estrategias de marketing.	Los centros de investigación deberán generar estudios sobre los costos económicos que implica llevar un estilo de vida no saludable.	La sociedad civil deberá generar o buscar espacios para aportar a la construcción participativa de políticas públicas en salud.

EDUCACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

¿Cómo queremos lograr el objetivo?

- Concientizando y sensibilizando sobre el impacto positivo de la actividad física y los buenos hábitos alimentarios en ámbitos escolares, laborales e institucionales.
- Previniendo el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Difundiendo datos actualizados sobre salud y enfermedades relacionadas con diferentes estilos de vida.
- Promoviendo la alimentación saludable para influir positivamente sobre el bienestar físico, emocional y mental de las personas.
- Concientizando al consumidor sobre la importancia que tiene practicar hábitos en torno a la prevención de enfermedades.

Responsabilidades y actores

Nacional	Departamental	Municipal
El Ministerio de Salud deberá realizar acciones para cada nivel de prevención en salud: primaria, secundaria y terciaria.	Aportar a la generación de datos sobre el costo económico de las enfermedades al sistema de salud, participando a los Consejos de Salud.	Fomentar e incrementar espacios públicos para la actividad física en el diseño urbano; accesibles y aptos para todo público y en diferentes ubicaciones estratégicas dentro del territorio.
El Ministerio de Salud deberá poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental, relacionándolas con nutrición.	Complementar las capacidades de atención en salud con campañas específicas en torno al autocuidado, la importancia de practicar una alimentación saludable y la necesidad de practicar la salud preventiva mediante controles médicos rutinarios.	Promover actividades recreativas para diferentes grupos etarios.
El Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo deberán adoptar normativa que considere la salud de los trabajadores como un activo empresarial.	El CT-CODAN debe fortalecer sus acciones entorno a la salud preventiva para reducir casos de desnutrición, anemias, sobrepeso y obesidad.	Implementar la agricultura urbana como un mecanismo de resiliencia y promoción de buenos hábitos alimentarios.
El INE deberá crear sistemas de información, datos científicos e investigaciones sobre la relación entre la nutrición y la salud mental, así como sus múltiples costos.		Promover actividades físicas al aire libre gratuitas o a bajo costo.



Instituciones privadas	Universidades y centros de investigación	Sociedad civil
Los empleadores deberán incentivar la actividad física entre sus trabajadores para reducir el sedentarismo.	Los centros de investigación deberán coordinar con el municipio para realizar un recojo de datos permanente sobre el estado nutricional de la población.	Desempeñar un rol más activo en la promoción de la salud y estilos de vida saludable.
Los supermercados deberán generar espacios de productos específicos para el bienestar de la salud.		Cumplir con los controles médicos que recomiendan los centros de salud de acuerdo a la edad y síntomas.

SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIOAMBIENTE

¿Cómo queremos lograr el objetivo?

- Logrando una producción, distribución, consumo y desecho, especialmente de alimentos, sin sobreexplotar los recursos naturales.
- Fomentando el consumo de alimentos y productos amigables con el medio ambiente.
- Implementando sistemas de producción y consumo con niveles mínimos de desechos y debidamente gestionados.
- Concientizando, principalmente a niñas y niños, sobre el impacto de las 10 R (reducir, reciclar, reutilizar, recuperar, regresar, rechazar, recoger, reclamar, repensar y responsabilizarse) y la importancia de cuidar el medioambiente.

Responsabilidades y actores

Nacional	Departamental	Municipal
Generar nuevas estrategias de apoyo financiero y tecnológico para la agricultura familiar.	Visibilizar y generar mayor apoyo a productores agroecológicos mediante estudios de trazabilidad y sistematizando listados de productos por municipio.	Capacitar a la ciudadanía sobre el manejo de residuos sólidos y orgánicos en los diferentes macrodistritos o distritos.
El Ministerio de Medio Ambiente y Agua en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras deberán capacitar a productores sobre los diferentes sistemas de captación de agua.	Impulsar y promover espacios de comercialización para alimentos orgánicos, nativos, libres de agrotóxicos y de estación.	Establecer empresas de manejo y transformación de residuos orgánicos (intergubernamentales, público-privadas, etc.).



Nacional	Departamental	Municipal
El Observatorio Agroambiental y Productivo deberá promover investigaciones científicas por región para la identificación de los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria.	Implementar estrategias de gestión de riesgos para la preservación de espacios de producción y la adaptación a los efectos del cambio climático.	Promocionar productos agroecológicos en las ferias de temporada, preferentemente aquellos producidos en el municipio o municipios aledaños.
Intensificar la educación ambiental y alimentaria así como aquella vinculada al manejo responsable de residuos sólidos y orgánicos en todas las unidades educativas y unidades laborales.	Generar y difundir calendarios productivos y de temporada para fomentar un consumo responsable e incentivar el consumo de alimentos locales.	Realizar concursos municipales a nivel escolar sobre formas de reducir la huella de carbono mediante cambios en los hábitos alimentarios y estilos de vida.
Sensibilizar y promocionar el consumo de variedades nativas que provienen de la agrobiodiversidad, como parte de una política nacional para la Seguridad Alimentaria.	Implementar campañas de educación sobre la estacionalidad de los alimentos.	Implementar acciones que permitan consolidar iniciativas vinculadas a la defensa del consumidor.
El SENASAG deberá reforzar la supervisión y el control en torno a la manipulación de alimentos en etapa de producción.		Promocionar y proteger una mayor extensión de áreas verdes urbanas para generar entornos de bienestar y de contacto con la naturaleza.
El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras deberá promover modelos de producción que se basen en la agrobiodiversidad de las diferentes zonas geográficas.		Instalar y/o dotar contenedores diferenciados a todas las zonas del municipio.

Instituciones privadas	Universidades y centros de investigación	Sociedad civil
Los medios de comunicación deberán dar mayor cobertura a la promoción del consumo responsable y evitar participar de la publicidad engañosa.	Generar información y datos sobre los impactos ambientales de los nuevos patrones de consumo en Bolivia.	Participar activamente de las oportunidades de concientización y capacitaciones que brindan el gobierno autónomo municipal y otras entidades locales.
Desempeñar un rol más activo en la promoción del derecho a la alimentación, principalmente desde la Responsabilidad Social Empresarial.	Generar información y datos sobre cuán saludables son los entornos de un municipio.	Adoptar y practicar hábitos con bajo impacto ambiental y favorables para la salud y el bienestar.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

¿Cómo queremos lograr el objetivo?

- Logrando que los municipios sean entidades prestadoras de servicios y promotoras de capacidades sociales y económicas.
- Fomentando la creación de nuevas empresas con una visión de bienestar y aporte a la salud.
- Organizando las redes locales entre actores públicos y privados para promover la innovación productiva y empresarial en el territorio.
- Incentivando empleos que aporten y generen ingresos desde la economía circular y aporten a la consolidación de entornos saludables.
- Desarrollando capacidades institucionales que logren potenciar el desarrollo de cada territorio y promuevan el desarrollo de un sistema económico local.

Responsabilidades y actores

Nacional	Departamental	Municipal
El Viceministerio de Ciencia y Tecnología deberá promocionar la investigación para el desarrollo tecnológico en el área de alimentos y su transformación.	Promover emprendimientos relacionados a la transformación de aquellos alimentos que son producidos en el departamento.	Promover el desarrollo de concursos y otros eventos que fomenten una cultura emprendedora centrada en el bienestar.
Capacitar con enfoque en emprendimientos saludables mediante el Plan de Generación de Empleo.	Impulsar la conformación de asociaciones que generen valor agregado a los productos potenciales del departamento, mediante la identificación de fortalezas productivas.	Capacitar a la juventud sobre el emprendimiento dirigido a la salud y los pasos a seguir.
Promover la certificación de productos orgánicos e impulsar la diferenciación de productos que cuenten con ella desde el SENASAG.	Generar incentivos que fomenten e impulsen la generación de emprendimientos en torno a alimentos locales y nutritivos.	Visibilizar la variedad de emprendimientos saludables para fomentar su réplica.
El Viceministro de Educación Alternativa y Especial deberá formular políticas eficaces para la generación de ecosistemas emprendedores.	Alentar el crecimiento de todos los sectores industriales del departamento, incluyendo empresas de baja, media y alta tecnología.	Generar oportunidades específicas desde las actividades de cultura emprendedora para emprendimientos saludables.
El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural deberá promover el desarrollo productivo con valor agregado que prioricen los emprendimientos saludables a nivel local, nacional e internacional.		



Instituciones privadas	Universidades y centros de investigación	Sociedad civil
Los restaurantes deberán hacer un esfuerzo para identificar proveedores locales y consolidar circuitos cortos de comercialización en torno a alimentos nativos y saludables.	Incorporar materias sobre emprendimientos de triple impacto en la currícula académica.	Participar en las diferentes oportunidades de formación en torno a emprendimientos de triple impacto.
Las empresas alimentarias deberán coadyuvar en la difusión de información y fortalecer las campañas de información en torno a las dietas saludables y hábitos de consumo responsable.	Realizar estudios para identificar necesidades de los consumidores y potenciales mercados para productos locales y saludables.	Elegir alimentos locales y saludables, que ofrecen los agricultores/as orgánicos de las diferentes regiones del país.
	Realizar estudios e investigaciones sobre la trazabilidad de los alimentos e identificar cuellos de botella en las cadenas productivas.	
	Generar mayor oferta académica en torno al desarrollo de emprendimientos.	

PETICIÓN

El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz (CMSA-LPZ), Fundación Alternativas y todas las entidades y personas que participaron en la elaboración de esta propuesta consideramos necesario promover y contar con entornos saludables en los municipios de Bolivia. Reducir los índices de malnutrición y el número de personas viviendo con enfermedades vinculadas a una alimentación inadecuada depende tanto de la adopción de hábitos y de estilos de vida saludables, así como de entornos que permitan y faciliten que los ciudadanos las practiquen. Por tanto, **esta propuesta propone la implementación de estrategias articuladas que abordan los diferentes determinantes de salud bajo el marco de cuatro ejes de acción: (i) cultura ciudadana y educación, (ii) educación, actividad física y salud, (iii) salud, educación y medio ambiente, (iv) medio ambiente y desarrollo económico local que permiten la comprensión integral e influyen positivamente en el estado de salud de la población.**

El equipo gestor considera que los municipios saludables deben iniciar con la elaboración y aplicación de planes estratégicos para cada uno de los eslabones del sistema alimentario con el fin de construir una ciudadanía responsable. Este sistema debe ser resiliente, inclusivo y sostenible para mejorar las condiciones de vida de la población en los diferentes aspectos que influyen sobre la situación de salud, especialmente sobre la malnutrición. En este marco, se requiere de un esfuerzo y trabajo colectivo entre entidades del Estado, instituciones privadas y la ciudadanía para que la salud y el bienestar de la población se constituya en un eje articulador y una fuerza integradora para el desarrollo de la región.

QUIÉNES SOMOS

El **Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz (CMSA-LPZ)** es un equipo multidisciplinario conformado por miembros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, universidades, organizaciones locales, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales, representantes de sectores y profesionales independientes, que se dedica a generar propuestas legislativas, como también propuestas de planificación territorial e inversión en materia de seguridad alimentaria con el fin de garantizar el derecho a la alimentación. El CMSA-LPZ fue constituido en diciembre del 2013 y está reconocido como una entidad oficial en la Ley Municipal Autónoma 105 de Seguridad Alimentaria de La Paz. Entre otras iniciativas y en el marco de esta propuesta, es importante dar a conocer que el año 2018 se acompañó el proceso de elaboración y promulgación de la Ley Municipal Autónoma 321 de Promoción de Huertos Urbanos para el Municipio de La Paz.

Fundación Alternativas es una organización sin fines de lucro dedicada a fomentar alternativas sostenibles para garantizar seguridad alimentaria en las ciudades de Bolivia. El trabajo de la institución está centrado en unir esfuerzos cívicos, públicos y privados en el diseño y la aplicación de políticas públicas, programas e iniciativas que permitan a los ciudadanos y a las comunidades satisfacer su derecho universal a la alimentación. Fundación Alternativas apoya la labor de los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria en asocio con HIVOS, Fundación Friedrich Ebert y Louvain Cooperation.

REFERENCIAS

- i FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma. <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>
- ii FAO. (2014). ¿Por qué la nutrición es importante? Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Sistematización. <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf>
- iii OMS. (2020). Malnutrición. Página web institucional. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>
- iv INE y Ministerio de Salud. (2017). Encuesta de Demografía y Salud EDSA 2016. Bolivia: Indicadores Priorizados. Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.minsalud.gob.bo/images/Documentacion/EDSA-2016.pdf>
- v Ministerio de Salud. (2020). Ministerio de Salud declara epidemia nacional de malnutrición por obesidad en la población escolar y adolescente. Comunicado de prensa. Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.minsalud.gob.bo/4813-salud-declara-epidemia-nacional-de-mal-nutricion-por-obesidad-en-la-poblacion-escolar-y-adolescente>
- vi Organización Mundial de la Salud. (2016). ¿Qué es la malnutrición?. Página web institucional. <https://www.who.int/features/qa/malnutrition/es/#:~:text=Por%20malnutrici%C3%B3n%20se%20entienden%20las,dos%20grupos%20amplios%20de%20afecciones>
- vii Estado Plurinacional de Bolivia (2006). Ley N° 775 .Registro y análisis normativo del Servicio Estatal de Autonomías. https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/C/18_L_775.pdf
- viii Mejía, L.M. (2013). Los Determinantes Sociales de la Salud: base teórica de la salud pública. Rev. Fac. Nac. Salud Pública, 31, pg. 28-36. Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a03.pdf>



Fundación Alternativas
Calle Lisimaco Gutiérrez, No. 490
Edificio De Luna, Oficina 5B
Sopocachi, La Paz, Bolivia
Tel: (+591) 2 2434711

www.alternativascc.org

Este trabajo fue posible gracias al apoyo y el trabajo de:



Bélgica
socio para el desarrollo

Implementado por



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Además:

- Dr. Celso Rodríguez- OPS/OMS
- PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES - MINISTERIO DE SALUD